

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

159**MADRID NÚMERO 41****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don José Gayo Ydoate, secretario judicial del Juzgado de lo social número 41 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 582 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Segundo Marcelo Romero Murillo, contra la empresa “Jmpapas, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución de fecha 11 de junio de 2012 siguiente:

Acordar la acumulación de los autos número 582 de 2012, promovidos por don Segundo Marcelo Romero Murillo, frente a “Jmpapas, Sociedad Limitada”, en reclamación por cantidad, y los que entre las mismas partes se prosiguen, en reclamación por resolución de contrato, con el número 583 de 2012.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Jmpapas, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 6 de septiembre de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/29.828/12)